

Aprueban diputados aumentos diferenciados

Topan a 11% alza al agua

► Aplican en promedio 7.5% de incremento; Naucalpan y Tlalne no subirán la tarifa

Enrique I. Gómez

TOLUCA.- El Congreso mexicano aprobó en comisiones que para 2010 los incrementos máximos en el cobro de **agua potable** sean del 11 por ciento con respecto a este año, aunque en la mayoría de los municipios el aumento sería de 7.5.

El vocal ejecutivo del Instituto Hacendario estatal, Fernando Portilla, informó que 19 municipios propusieron **tarifas diferenciadas** para el cobro de **agua potable**.

“La decisión, la autorización de la Legislatura es de que en ningún caso el incremento rebase el 11 por ciento”, expresó.

Tras la reunión de las comisiones de Gasto Público, Legislación y Administración Municipal del Congreso local, donde fueron aprobados los aumentos, Portilla

detalló que el Código Financiero faculta a los Ayuntamientos para proponer tarifas de **agua** diferenciadas, cuando las vigentes sean excesivas o insuficientes.

En las otras 106 localidades que no enviaron propuestas, la tarifa será la establecida en el Código Financiero, la cual para 2010 se propone en 3 por ciento, más el impacto inflacionario que se estima en 4.5 puntos porcentuales.

“Las **tarifas** están expresadas en días de salario mínimo, de tal manera que se va a tener un incremento del 3 por ciento, más lo que signifique el incremento al salario mínimo general, pudiéramos estar hablando del 7.5 por ciento (total)”, indicó.

Cuestionado si los incrementos máximos no serán gravosos para los contribuyentes, el funcionario estatal aclaró que el cobro de **agua potable** deriva de la prestación de un **servicio público**.

“Implica el adquirir en la mayoría de los casos el **suministro** de **agua** en bloque, de tal manera que el costo por la prestación implica el que estén pagando además

del **suministro** de **agua** en bloque, el mantenimiento de las redes, el costo administrativo”, justificó.

El vocal ejecutivo indicó que la recomendación a todos los **organismos operadores** de **agua potable** es incrementar la eficiencia recaudatoria en el pago de este derecho.

“En la medida en que haya mayor eficiencia en recaudación, la propuesta de incrementos a las **tarifas** pudiera irse disminuyendo en los próximos años”, señaló.

Los aumentos aprobados en comisiones aún deben ser ratificados por el pleno del Congreso local.

ASÍ LO DIJO

“En la medida en que haya mayor eficiencia en recaudación, la propuesta de incrementos a las **tarifas** pudiera irse disminuyendo en los próximos años”.

Fernando Portilla

Vocal Ejecutivo del Instituto Hacendario



► Fernando Fernández y Guadalupe Mondragón avalaron la propuesta.



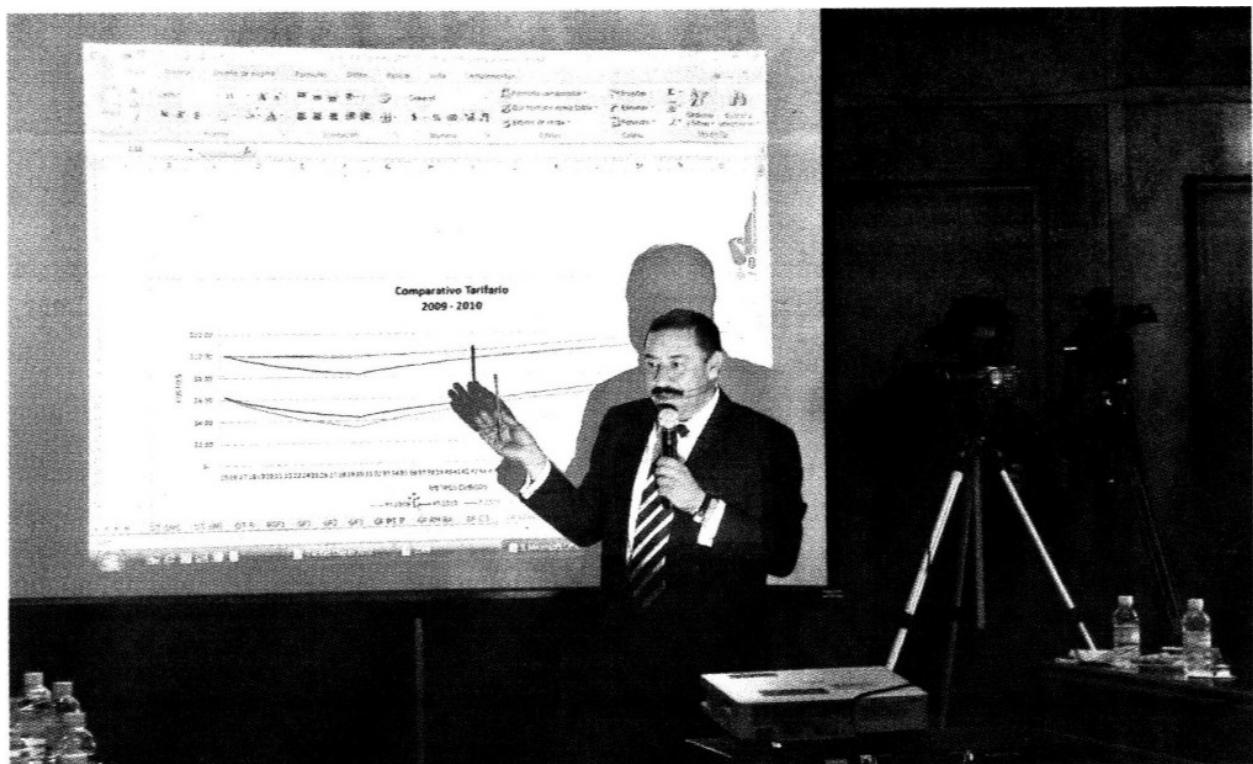
¡Cubetazo!

Incrementos en agua potable autorizados por la Cámara

MUNICIPIO	TOPE %	MUNICIPIO	TOPE %
Huixquilucan	11	Coacalco	6.5
Cuautitlán Izcalli	10.5	Atizapán	4.5
Nicolás Romero	10.5	Atlacomulco	4.5
Tepotztlán	10.5	Tultitlán	4.5
Valle de Bravo	10.5	Toluca	4.5
Zinacantepec	10.5	Naucalpan*	0
Metepec	8.5	Tecámac	0
Cuautitlán	8	Tlalnepantla	0

Fuente: Comisiones del Congreso mexiquense e Instituto Hacendario del Edomex

NOTA: Los incrementos están calculados en base a que el impacto inflacionario y la variación en el salario mínimo sea del 4.5%
* En el rango de consumo de 0 a 15 metros cúbicos bimestrales. De 15 a 30 metros cúbicos el tope será de 10.5%, y en más de 30 mil litros los aumentos serán menores al 10%



Enrique I. Gómez

➤ El diputado Jorge Álvarez, explicó las variaciones en los cobros antes de pasar el dictamen al pleno.